

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00089** 00

La nota devolutiva allegada por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ- ZONA SUR-**, mediante la cual informa al despacho la imposibilidad de inscribir la cautela decretada, en virtud a que sobre el inmueble identificado con folio de matrícula **No. 50S-40073562**, recae un embargo anterior, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la entidad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

(2)

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS
La anterior providencia se notificó por
estado No. **30** hoy **15/07/2021** a la hora de
las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA